

undefined
Evento corporativo

Folio Evento: 13042
T.V.: 1A
Mercado: Mercado Capitales

Tipo de Evento: Opcional
Emisora: BBBY
Tipo Derecho Mercado Local:

Fecha Creación: 24/04/2023 13:10
Serie: *
Tipo Derecho Mercado Origen: BANKRUPTCY

Fecha Registro:
ISIN: US0758961009
Custodio: CITIBANK, N.A.

Fecha Limite Cliente
28/08/2023 10:00

Jueves, 10 de agosto de 2023

Estimados participantes,

El presente evento es con fines informativos.

Nuestro custodio brindo las opciones y las fechas límites para votar en contra del evento BANKRUPTCY.

Informacion adicional

Los titulares sólo podrán presentar su formulario de exclusión voluntaria a través del portal de votación electrónica en línea de los agentes de notificaciones y reclamaciones o del portal de exclusión voluntaria de valores públicos, al que se puede acceder visitando <https://restructuring.ra.kroll.com/bbby/>.

Las opciones son las siguientes

Opción 1 :
Opción 1 :
Rechazar el Plan de Reorganización
Ni Citi ni Indeval procesarán las participaciones bajo esta opción
Los tenedores deberán seguir las instrucciones mencionadas en el evento corporativo

Opción 2 :
Opción 2 (Default)
No tomar acción

Lunes, 24 de abril de 2023

Estimados participantes,

El presente evento es con fines informativos.

Nuestro proveedor de información nos ha notificado que la emisora BED BATH & BEYOND INC. (BBBY- US0758961009) ha anunciado que han presentado una solicitud de protección de los acreedores bajo el Capítulo 11 del código de bancarrota de los Estados Unidos de América.

Fecha efectiva: pendiente de anuncio

La siguiente información es preliminar, y se encuentra sujeta a cambio.

Petición Voluntaria de Quiebra

El 23 de abril de 2023 (la "Fecha de Petición"), Bed Bath and Beyond, Inc. (la "Compañía") y algunas de sus filiales directas e indirectas (colectivamente, las "Partes de la Compañía") presentaron una petición voluntaria (los "Casos del Capítulo 11") bajo el Capítulo 11 del Código de Quiebras de EE.UU. (el "Código de Quiebras") en el Tribunal de Quiebras de EE.UU. para el Distrito de Nueva Jersey (el "Tribunal de Quiebras"). En la Fecha de Petición, la Compañía presentó una moción ante el Tribunal de Quiebras solicitando administrar conjuntamente los Casos del Capítulo 11 bajo el título "In re: Bed Bath, et al.". Algunas de las filiales de la Compañía no se incluyeron en la presentación del Capítulo 11.

Las Partes Empresariales continúan operando sus negocios y gestionando sus propiedades como "deudores en posesión" bajo la jurisdicción del Tribunal de Quiebras y de acuerdo con las disposiciones aplicables del Código de Quiebras y las órdenes del Tribunal de Quiebras. Las partes de la empresa presentaron ante el Tribunal de Quiebras peticiones para obtener una serie de medidas "de primer día", incluida la autorización para pagar los salarios y las prestaciones de los empleados y para pagar a los vendedores y proveedores por los bienes y servicios prestados antes y después de la fecha de petición. Además, la Empresa presentó ante el Tribunal de Quiebras una moción solicitando la aprobación ("Orden DIP Provisional") de la financiación del deudor en posesión ("Financiación DIP") en la forma del Acuerdo de Crédito DIP.

Se anunciará más información sobre el tema una vez que sean confirmadas las condiciones de la oferta.

Para mayor detalle sobre este evento favor de referirse a la siguiente liga: <https://www.sec.gov/Archives/edgar/data/886158/000119312523111754/d465247d8k.htm>

Para cualquier aclaración o duda al respecto contactar al Área Internacional al número 5342-9005 ext. 9671, 9685 y 9748.

AT E N T A M E N T E
ANGEL RICARDO CALVO OCAÑA
GERENTE EVENTOS CORPORATIVOS SIC

[Imprimir Resultados](#)
[Exporta](#)

Exportación compatible con Firefox, Chrome e Internet Explorer 11 Edge